

**CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE BODEGA POR GIRO ESPECÍFICO DEL
 NEGOCIO DE LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO
 "UNA EP"**

Nro. GENAB-UNAEP-001-2016

**SECCION I
 INVITACIÓN**

Se invita a Sra. Janneth Luz María Aguirre Loor con RUC Nro. 0915245377001, a participar en el proceso "ARRENDAMIENTO DE BODEGA EN LA PROVINCIA DE EL ORO PARA LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP".

Cabe señalar que la invitación antes indicada no limitará la participación de otros oferentes en el presente proceso.

El presupuesto referencial es de USD\$ 184.800,00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), no incluye IVA, de conformidad con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO REFERENCIAL MENSUAL			Precio Unitario	Subtotal
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD		
Área útil (bodega, oficina, parqueo)	m2	2.800	\$ 5.50	\$ 15.400,00
COSTO TOTAL REFERENCIAL MENSUAL				\$ 15.400,00
PRESUPUESTO REFERENCIAL ANUAL (365 días)(12 meses)				\$184.800,00

El plazo de ejecución del proceso es de 365 días calendarios, contados desde la notificación de inicio de ejecución contractual por parte del Administrador del Contrato.

Las condiciones generales de esta invitación son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec.
2. Los interesados podrán formular preguntas en el término de UN (1) día, al correo electrónico del Secretario de la Comisión Técnica gustavo.panchana@una.gob.ec. La Comisión Técnica absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término de UN (1) día subsiguiente a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones.
3. La oferta se presentará de forma física en la oficina de Contratación Pública de la UNA EP, ubicada en la Av. Carlos Julio Arosemena, Km. 1 ½ vía a Daule, diagonal a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, edificio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Subsuelo, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNC-/. La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas. El

(Handwritten signature)



acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en la Sala de Sesiones de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento "UNA EP" ubicada en la Av. Carlos Julio Arosemena, Km. 1 ½ vía a Daule, diagonal a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, edificio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca. **Las ofertas se deberán presentar en forma física, no se aceptarán ofertas en courier o correo certificados.**

4. La oferta deberá ser por la totalidad de la contratación.
5. No existe reajuste de precios en el presente proceso de contratación.
6. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego y conforme lo dispone en el Reglamento Interno para las Contrataciones del Giro Específico del Negocio "UNA EP".
7. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria Nro. 630203 **Almacenamiento Embalaje Envase y Recarga de Extintores** a través de la certificación presupuestaria Nro. 1253 de fecha 24 de Junio del 2016. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación. El pago se realizará contra presentación de facturas e informes favorables mensuales a entera satisfacción de la empresa Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP e informe del Administrador del Contrato.
8. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP, el Reglamento Interno para las Contrataciones del Giro Específico del Negocio de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP y el presente pliego.
9. La entidad contratante se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.
10. Jurisdicción Coactiva: El oferente que resulte adjudicado, acepta que en caso de adeudar valores a la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP por cualquier concepto, se someterá –sin protesto- a la jurisdicción coactiva de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP ejercida a través del(los) juez(ces) designado(s) para tal efecto.

Guayaquil, junio de 2016

Mgs. Mao Lam Palacios
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP